# ECONOMISTO JURIST



Redacción



## Contingencias comunes y profesionales

Francisco Javier Sánchez Romero, abogado de Sagardoy Abogados

**EN BREVE:** Las contingencias profesionales son enfermedades o lesiones sufridas por un trabajador como consecuencia de su prestación de servicios, debiendo por tanto existir una relación de causalidad entre el trabajo desarrollado y la enfermedad o lesión sufrida.

#### **INDICE**

- 1. Contingencias Profesionales
  - 1. El accidente de trabajo
  - 2. La enfermedad profesional
  - 3. Observación por enfermedad profesional
- 2. Contingencias Comunes

#### 1. Contingencias Profesionales

Los tipos de contingencia profesionales protegidas por el sistema de Seguridad Social son el accidente de trabajo, la enfermedad profesional -baste ahora decir que no toda enfermedad

contraída con ocasión del desarrollo de una actividad profesional tiene la calificación de accidente de trabajo- y el período de observación por enfermedad profesional.

### 1. El accidente de trabajo (AT)

El art. 156.1 de la LGSS lo define como toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuenc ...